

## GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

El Alto, 24 de febrero del 2022 CITE: GAMEA/SMAF/DTH/UCyE/154/2022

Señor:

Lic. Armando Américo Torrejón Siñani
JEFE DE UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

Presente. -

**REF.: AUTORIZACION DE PASANTIA** 

De mi mayor consideración

Mediante la presente se **AUTORIZA LAS PRACTICAS PRE – PROFESIONALES** mediante **PASANTIAS** a partir de la fecha 02 de marzo 2022 hasta el 02 de junio del 2022, **en la UNIDAD DE CAPACITACION Y EVALUCION del** gobierno autónomo municipal de El Alto, al estudiante:

Señor(a) : BLANCA MONICA ARUQUIPA MAMANI

Cedula de identidad : 9076791 L.P.

Universidad o Instituto : Universidad Publica El Alto

Carrera : ARQUITECTURA

En el horario de 08:00 am a 16:00 pm, asimismo en cumplimiento al Decreto Municipal 075 modificado por el Decreto Municipal 101 de fecha 26 de diciembre de 2018, su autoridad tiene que designar a un supervisor mediante memorándum emitido por Talento Humano, con la finalidad de que realice el seguimiento de las actividades a desarrollarse para su posterior remisión del informe mensual el informe final adjunto el registro de asistencia a la Unidad de Capacitación y Evaluación dependiente de la Dirección de Talento Humano.

Sin otro particular, saluda a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



## GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO